



Barcelona, 30 de Junio de 2004

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
P. Castellana, 19  
MADRID

Ref: Prórroga de Auditor de **AHORRO ACTIVO FONDTESORO FIAMM** para ejercicio de 2003

Muy Sres. nuestros:

De conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Real Decreto 1393/1990, Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Junta General de accionistas de esta sociedad celebrada en el día de hoy, 30 de junio, ha acordado por unanimidad prorrogar por un año, es decir, para el ejercicio de 2004, el contrato de servicio de Auditoría como Auditor del fondo **AHORRO ACTIVO FONDTESORO FIAMM**, con la compañía **ERNST & YOUNG**, miembro del ROAC nº S0530, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12.749, libro 0, folio 215, sección 8ª, hoja nº M-23.123, con CIF B-78-970506.

Rogamos, en consecuencia, tomen razón de la Prórroga del nombramiento de Auditor de esa Institución de Inversión Colectiva.

Atentamente,

ADEPA S.A. SGIIC

Fdo: Rafaela López Fernández  
Presidente del Cjo. de Admón